

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

MODIFICACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA NATURALEZA DEL REGISTRO CIVIL COMO UN SERVICIO PÚBLICO Y GRATUITO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0008]

Aprobación por la Comisión.
PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de junio de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0008, relativa a modificaciones necesarias para garantizar la naturaleza del Registro Civil como un servicio público y gratuito, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 55, correspondiente al día 10 de febrero de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0008]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de la Nación para que realice y apruebe las modificaciones que sean necesarias para garantizar la naturaleza del Registro Civil como un servicio público y gratuito, el acceso a todos los ciudadanos con una red de oficinas próxima e impulsando el acceso al registro mediante servicios electrónicos y se aproveche la experiencia y respeten los derechos de los empleados públicos que actualmente están a cargo y gestionan el Registro Civil."